



documentos y escritos relacionados con estos asuntos, así como para oír toda clase de notificaciones, realizar gestiones, y en general, para ejecutar cualquier acto necesario o conveniente. Asimismo, se otorga a los apoderados designados poder en materia fiscal, en los términos del artículo diecinueve del "Código Fiscal de la Federación", con todas las facultades generales y las que conforman la Ley y cláusulas especiales, para actuar como mandatario fiscal ante la "Secretaría de Hacienda y Crédito Público", para intervenir y finiquitar todas las operaciones de carácter fiscal así como firmar cuantos documentos, solicitudes y declaraciones fueran necesarias, asimismo para acudir ante la "Secretaría de Hacienda y Crédito Público" ("Servicio de Administración Tributaria") a efecto de tramitar y obtener la cédula de identificación fiscal de la Sociedad y el "Registro Federal de Contribuyentes". Los apoderados designados ejercerán los poderes y facultades que se les otorgan, que en cada caso se determinan, ante particulares y ante toda clase de autoridades administrativas o judiciales, pudiendo firmar todos los documentos públicos o privados que sean necesarios o convenientes para el cabal cumplimiento del presente poder. - - - - -

IV. RECTIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN ACTUAL DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD Y AUTORIZACIÓN DE ENAJENACIÓN DE CIERTAS ACCIONES DE LAS QUE ES TITULAR LA SOCIEDAD. - - - - -

- - En desahogo del punto tercero (sic) del Orden del Día de la ASAMBLEA, el PRESIDENTE manifestó que, previamente a la celebración de la ASAMBLEA, por virtud de la rendición de cuentas celebrada por y entre los señores Juan Rogelio Abraham Hadad, como comisionista, el 25 de abril de 2022, así como por el señor Anuar Milled Abraham Hadad, como comitente (la "COMISIÓN"), los efectos de la COMISIÓN fueron transferidos al patrimonio del último, es decir, todas las acciones representativas del capital de la SOCIEDAD de las que es titular el Sr. Juan Rogelio Abraham Hadad, esto es, veintitrés mil quinientas (23,500) acciones representativas del capital social fijo de la SOCIEDAD. - - - - -

- - Asimismo, el Sr. Eduardo Enrique García Hidalgo mencionó que aportó como socio la totalidad de las acciones representativas del capital de la SOCIEDAD de las que es titular a WISDOM FAMILY OFFICE HOLDINGS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE. - - - - -

- - La SOCIEDAD, por otra parte, es titular de ciertas acciones de RUBAYAT MEXICO, S.A. DE C.V., según se indica a continuación en esta tabla que detalla la distribución del capital de la última. - - - - -

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>ACCIONES COMUNES</u>	<u>ACCIONES COMUNES</u>	<u>TOTAL DE</u>
	<u>DEL CAPITAL FIJO,</u>	<u>DEL CAPITAL VARIABLE,</u>	<u>ACCIONES</u>
	<u>SERIE "A"</u>	<u>SERIE "B"</u>	
Anuar Milled Abraham Hadad			
(R.F.C. AAHA870917TW5)	-1	N.A.	49,999
Carajillo Masaryk, S.A. de C.V.			
(R.F.C. PPEL60504CY2)	-499	-701,951	702,450
<u>Total:</u>	<u>-500</u>	<u>-701,951</u>	<u>702,451</u>

- - En este respecto, el PRESIDENTE, en consideración de lo establecido en el 196 de la LGSM, que establece que: - - - - -

"Artículo 196.- El accionista que en una operación determinada tenga por cuenta propia o ajena un interés contrario al de la sociedad, deberá abstenerse a toda deliberación relativa a dicha operación.

